

ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA



*... institución oficial del estado cubano...
independiente y consultiva en materia de
ciencias... creada el 19 de mayo de 1861...*

(Fragmentos del Decreto Ley 163 del 3 de abril de 1996).

Hace 57 años, en el mismo sitio que actualmente ocupa la Academia de Ciencias de Cuba, Fidel, con solo 34 años pronunció su famoso discurso donde expresaba que Cuba tenía que ser necesariamente un país de hombres de ciencia.

Fidel en el Paraninfo de la Academia de Ciencias,
discurso del 15 de enero de 1960

Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
Web: www.academiaciencias.cu



Fragmento: “¡Ojalá que legiones de cubanos se sumen! Hoy todavía es un círculo reducido el círculo de los investigadores porque las circunstancias le dificultaban el camino a la inteligencia. El futuro de nuestra Patria tiene que ser necesariamente un futuro de hombres de ciencia, tiene que ser un futuro de hombres de pensamiento, porque precisamente es lo que mas estamos sembrando; lo que más estamos sembrando son oportunidades a la inteligencia, ya que una parte considerabilísima de nuestro pueblo no tenía acceso a la Cultura, ni a la Ciencia, una parte mayoritaria de nuestro pueblo era una riqueza de la cual nada podía esperarse, porque no tenía oportunidad.”
“... estamos llenando la isla de maestros, para que en el futuro la Patria pueda contar con una pléyade brillante de hombres de pensamiento, de investigadores y de científicos”

El documento legal que instituyó la actual **ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA** es el **DECRETO–LEY 163 DEL 3 DE ABRIL DE 1996**.

Por cuanto: La Academia de Ciencias de Cuba, *integrada por científicos de relevantes méritos representantes de la comunidad científica nacional...*

Artículo 1.- La Academia de Ciencias de Cuba *institución oficial del Estado Cubano, de carácter nacional, independiente y consultiva en materia de ciencia*, continuadora de la real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, fundada el 19 de mayo de 1861, se adscribe al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
Web: www.academiaciencias.cu

Misión de la Academia

La Academia de Ciencias de Cuba, integra y representa a la comunidad científica nacional con los objetivos principales de contribuir al desarrollo de la ciencia y al progreso socioeconómico del país, promover la divulgación de los avances científicos nacionales e internacionales, elevar la ética profesional y la valoración social de la ciencia, fomentar la participación activa de esas y otras actividades de interés nacional de las sociedades científicas y estrechar los vínculos de los científicos y sus organizaciones entre sí, con la sociedad, y con el resto del mundo.

Funciones de la Academia

Como se establece en el Artículo 3 de Decreto Ley 163 de 1996, las funciones de la Academia son:

- a) contribuir a la elevación del papel de la ciencia en la cultura nacional y a la difusión del método científico en la sociedad;
- b) promover la actividad científico-técnica realizada por la comunidad científica cuyas ideas puedan enriquecer la crítica especializada y brindar perspectivas a la problemática científico-técnica nacional;
- c) promover el reconocimiento a científicos y colectivos destacados, así como divulgar y estimular la observancia de los principios de la ética profesional de los científicos;
- d) contribuir a la elevación del nivel científico-técnico del potencial humano del país, especialmente de las jóvenes generaciones;
- e) coadyuvar a la conservación de la historia, las tradiciones y el patrimonio científicos del país, emitiendo dictámenes y ejecutando acciones que contribuyan a su preservación, así como a divulgar el ejemplo de los científicos cubanos.
- f) desarrollar diversas formas de difusión de los avances de la ciencia nacional e internacional y promover que se introduzcan en la educación general y popular, a través de la coordinación con diferentes órganos, organismos y organizaciones y mediante el perfeccionamiento de los planes y programas del sistema nacional de educación;
- g) promover actividades que estimulen las relaciones interdisciplinarias y el impulso al potencial de los territorios de menor desarrollo, con la participación de las sociedades científicas;
- h) promover y fortalecer los vínculos interacadémicos con organizaciones internacionales y organizaciones homólogas de otros países;
- i) promover sesiones científicas de intercambio entre profesionales de especialidades afines, así como analizar y evaluar la marcha de la política científica, emitiendo las recomendaciones pertinentes;

Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.

Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu

Web: www.academiaciencias.cu

- j) analizar y evaluar las revistas científicas de publicación nacional emitiendo las recomendaciones pertinentes;
- k) actuar como órgano de consulta multirramal para cualquier tema científico-técnico pertinente, emitiendo las recomendaciones que procedan;
- l) organizar debates en el seno de la comunidad científica para discutir temas de actualidad, así como para difundir las corrientes del pensamiento científico contemporáneo en las principales disciplinas del conocimiento; y
- m) organizar eventos en coordinación con las diferentes sociedades científicas y promover la participación de los científicos cubanos en concursos y premios internacionales.

Estructura de la ACC

Como se establece en sus Estatutos, en su acápite **-De la Organización de la Academia** se expresa que su estructura consta de los siguientes órganos colectivos: **El Pleno, El Consejo Directivo y las Secciones por ramas de la ciencia.**

Dispone además de un **Secretariado auxiliar**, integrado por colaboradores profesionales, cuya plantilla es aprobada por el titular del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a propuesta del Presidente de la Academia.

El Secretario es aprobado por el Pleno, a propuesta del Presidente

Este Secretariado es la Unidad Presupuestada Academia de Ciencias de Cuba, y se crea como unidad organizativa independiente mediante Resolución. 124/2010 del MEP.

El Presidente de la institución responde, tanto al Pleno de la Academia, como al Estado y al Gobierno, siendo el representante legal de la institución para el cumplimiento de las funciones que atribuye el Decreto Ley 163 de 1996. A su vez participa de la dirección de la unidad organizativa independiente, diseñada para responder al mejor desempeño de la labor cotidiana de la Academia, a través de la realización de la misión, objetivos y funciones, interviniendo en los procesos rectores y en la actividad de organización, gestión y control.

El funcionamiento del secretariado está dirigido a satisfacer las necesidades de la Academia de Ciencias de Cuba para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 163 de abril de 1996, en los Estatutos y el Reglamento.

El Pleno

Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
Web: www.academiaciencias.cu

Es el órgano de mayor jerarquía y autoridad de la Academia, al que se subordinan todos los demás. Está constituido por los Académicos, reunidos en sesiones ordinarias o extraordinarias, según lo dispuesto en el Reglamento y es presidido por el Presidente de la Academia, o en su ausencia, por uno de los Vicepresidentes que pase a cumplir sus funciones.

El Consejo Directivo

En el período comprendido entre dos sesiones del Pleno, es el órgano de mayor jerarquía y autoridad de la Academia. Está integrado por los Coordinadores de Secciones por ramas de la ciencia, el Secretario y los Vicepresidentes y es presidido por el Presidente o por uno de los Vicepresidentes que pase a cumplir sus funciones, según su designación.

Las Secciones por ramas de la ciencia

Agrupan a los Académicos de perfiles ocupacionales afines. Cada Sección está dirigida por un Coordinador, elegido de su seno y que forma parte del Consejo Directivo. Las Secciones por ramas de la ciencia son las siguientes:

- Ciencias Naturales y Exactas
- Ciencias Técnicas
- Ciencias Biomédicas
- Ciencias Agrarias y de la Pesca
- Ciencias Sociales y Humanísticas

Membresía de la ACC. (Actualizada hasta dic. 2016)

Total de miembros: 264

Miembros de la Academia por categoría:

Titulares	De Mérito	De Honor	Correspondientes
150	74	13	27

Desde el año 2000 se creó la categoría especial de **Asociados Jóvenes** que actualmente suma **43**, y aunque no son miembros, participan en todas las actividades de la institución en plano de igualdad, aunque sin voto.

Porcentaje de mujeres por períodos de mandato en la ACC

Período	Por ciento (%)
1996-1998	30
1998-2002	25,9
2002-2006	26,4
2006-2012	26,8
2012-2018	29

Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
 Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
 Web: www.academiaciencias.cu

Un estudio internacional del año 2016, donde cerca de 30 Academias fueron encuestadas en el mundo, nacionales y regionales reconoció que la **Academia de Ciencias de Cuba** es la de mayor porcentaje en su membresía y la que más mujeres tiene en su Junta directiva.

La ACC cuenta con una Comisión permanente de Mujeres académicas que vela por posibles sesgos o inequidad en todas las acciones de su vida interna.

objetivos

ÁREA DE RESULTADOS CLAVE No.1: Perfeccionamiento y cumplimiento de la función asesora y consultiva de la Academia y de promoción social de la Ciencia.

OBJETIVO I: Consolidar la función asesora y consultiva, trabajando en el análisis de la política de ciencia, tecnología e innovación, la conservación del patrimonio histórico, la promoción de la ciencia, la atención a las sociedades científicas y la participación en actividades nacionales e internacionales con instituciones homólogas. (Lineamientos-101 al 106, L-122 al L -128)

AREA DE RESULTADOS CLAVE No.2: Perfeccionamiento del trabajo Institucional de la Unidad Presupuestada Academia de Ciencias de Cuba.

Objetivo II: Perfeccionar el sistema de organización y control de la institución para garantizar el desarrollo y funcionamiento eficiente de la gestión institucional. (L-04, L-05, L- 08, L -12, L-34, L-36, L-129, L-130, L-132, L-137, L-138, L-139, L -200).

AREA DE RESULTADOS CLAVE 3: EFICIENCIA ECONÓMICA

OBJETIVO III: Mantener la adecuada correspondencia del plan y el presupuesto económico con las prioridades establecidas en los niveles de actividad, dando cumplimiento a los objetivos de trabajo y misiones encomendadas.
(L-01, L-02, L-05, L-08, L-12, L-31, L-32, L-33, L-40, L-41, L-42, L-64, L-66, L-67. L-69, L-74, L-76, L-77. L-78, L-79, L-80, L-83, L-84, L-85, L-86)

Actividades principales del secretariado de la ACC.

- La asesoría especializada en materia de ciencias.
- La atención a las sociedades científicas.
- La publicación de la revista *Anales*.
- La selección, evaluación y entrega de los premios ACC.
- La organización y celebración de Plenos y Consejos Directivos ACC.
- La celebración de los aniversarios de la Academia.
- La celebración de la *Oración Finlay* y del *Día de la Ciencia Cubana*.
- Las reuniones de secciones y comisiones.

Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
Web: www.academiaciencias.cu

- La organización de las *Jornadas de la Cultura científica*.
- La celebración del concurso *La ciencia para todos*.
- Las reuniones y acciones de colaboración con diversos OACE y las organizaciones políticas y de masas.
- La representación en eventos y misiones internacionales ante organismos homólogos o instituciones de carácter académico.
- La visibilidad, fomento y preservación del patrimonio histórico, informacional, arquitectónico y cultural que atesora la institución.

LOS PREMIOS NACIONALES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS

La comunidad científica cubana, consecuente con los principios fomentados por la Revolución en los ámbitos científico, político y moral, trabaja de manera consagrada para la obtención e introducción demostrada de resultados que eleven el prestigio de la ciencia cubana y contribuyan de manera objetiva a cumplir con el mayor rigor y calidad las directrices trazadas por los LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN, aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, para el perfeccionamiento de nuestro modelo económico como vía para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad.

Fiel a estos principios, la Academia de Ciencias de Cuba, en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto-Ley No. 163 del 3 de abril de 1996, reconoce a través de sus premios anuales, los resultados de las investigaciones que más se destaquen en el país por su creación científica, su visibilidad como parte del patrimonio nacional y universal, por su aporte al desarrollo socioeconómico del país y en especial por su correspondencia y pertinencia con las prioridades que demanda este desarrollo en el contexto histórico actual. A su vez estos reconocimientos están encaminados a estimular que la ciencia cubana se convierta cada vez más en uno de los motores impulsores del avance de todas las esferas de nuestra sociedad.

PREMIOS DE LA ACADEMIA DE LOS ÚLTIMOS 16 AÑOS
--

Año	Ciencias Agrarias	Ciencias Técnicas	Ciencias Naturales y Exactas	Ciencias Sociales	Biomedicina	Total
1999	7	9	15	8	14	53
2000	11	9	9	8	17	54
2001	11	11	10	7	13	53
2002	11	11	14	14	18	68
2003	7	6	18	13	13	57
2004	11	6	9	4	17	48
2005	12	6	14	10	14	56
2006	9	5	18	5	21	60
2007	12	9	16	8	18	68
2008	12	9	16	8	18	65
2009	10	7	17	14	17	67
2010	12	5	15	11	16	60
2011	10	5	14	9	12	50
2012	14	12	27	10	22	85
2013	12	10	24	14	26	86
2014	10	9	23	14	29	86
2015	15	8	21	18	24	86

En el año 2016 se recibieron 173 propuestas y se otorgaron 65 Premios de la ACC.

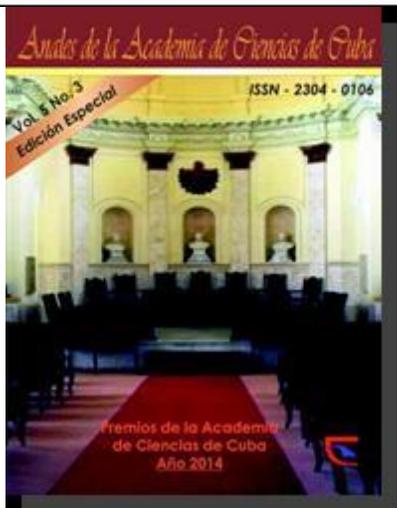
La Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba

La Revista Anales de la Academia salió publicada en tiempo y forma en sus tres números anuales. Hay que señalar que la Revista sigue manteniendo un nivel científico satisfactorio, es consultada desde Cuba y desde el exterior y se caracteriza por ser una revista multidisciplinaria que abarca un espectro de todas las ciencias que se desarrollan en Cuba y llena un espacio singular entre todas las publicaciones científicas que se editan en el país. Va aportando también una serie de editoriales e informaciones en sus secciones *Del acontecer científico* y *Obituarios* que van constituyendo un acervo del quehacer nacional y del pensamiento científico contemporáneo cubano. Anales, visibiliza los logros de los colectivos y autores que trabajan por la excelencia de la ciencia cubana.

Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
Web: www.academiaciencias.cu

Anales: 6 años de salir publicada en versión digital (2011-2017)

www.revistaccuba.cu



Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
Web: www.academiaciencias.cu

1.



FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS, RELATIVAS A LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS (Según el Decreto – Ley No. 163/96)

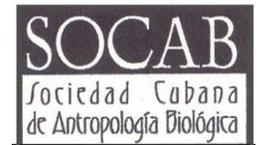
f) desarrollar diversas formas de difusión de los avances de la ciencia nacional e internacional y promover que se introduzcan en la educación general y popular, a través de la coordinación con diferentes órganos, organismos y organizaciones y mediante el perfeccionamiento de los planes y programas del sistema nacional de educación.

g) promover actividades que estimulen las relaciones interdisciplinarias y el impulso al potencial de los territorios de menor desarrollo, con la participación de las sociedades científicas.

m) organizar eventos en coordinación con las diferentes sociedades científicas...

Art. 7. ...la Academia de Ciencias de Cuba establecerá las relaciones que correspondan con las sociedades científicas nacionales a los fines de contribuir al desarrollo, coordinación y concertación de las acciones que éstas realizan a favor de la ciencia nacional y de proyección internacional.

La Academia es el vínculo mediante el cual, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ejercerá sus funciones de Órgano de Relación. (Resolución 68/2004. CITMA)



Cuba 460, entre Amargura y Tte Rey, La Habana 10100, Cuba.
Tel. 78634824, Correo electrónico acc@ceniai.inf.cu
Web: www.academiaciencias.cu

